

CUADRO COMPARATIVO MEDIACION FAMILIAR

| Aspecto | Resistencia, Chaco | Sáenz Peña, Chaco | Posadas, Misiones |
|---------------------------------|---|--|--|
| Legislación Provincial | Ley Integral de Mediación N° 3323-C | Ley Integral de Mediación N° 3323-C | Ley de Medios Alternativos de resol de conflictos XII n°19 / Cod. Proc. Civ. Com. de Fam. y Viol fam, XII n°27 |
| Carácter de la Mediación | Obligatoria previa al proceso judicial | Mediación familiar obligatoria previa al proceso judicial | Prejudicial Obligatoria y por derivación judicial |
| Centro de Mediación | Centro Judicial de Mediación (CEJUME) | Centro Público de Mediación conexo al Poder Judicial y Centros Privados de Mediación | Centro Judicial de Mediación (CEJUME) |
| Ámbito de Aplicación | Conflictos familiares (régimen de comunicación, cuidado personal, alimentos, delegación de responsabilidad parental etc.) | Conflictos familiares (cuestiones patrimoniales derivadas del divorcio, régimen de comunicación, alimentos, cuidado personal, cuestiones previas al juicio de filiación, etc.) | Conflictos Familiares (Alimentos, reg de com y cont. Cuidado personal, etc.) materia disponible |
| Solicitud | A través de un formulario, o por medio de la presentación de audiencia por un letrado. | A través de un formulario, o por medio de la presentación de audiencia por un letrado. | A través de un formulario, o por medio de la presentación de audiencia |
| Confidencialidad | Garantizada | Garantizada | Garantizada |
| Duración del Proceso | Variable, depende de la complejidad del caso | Plazo máximo 60 días desde la notificación. | Derivación 60 días plazo extraordinario. 30 días más |
| Homologación Judicial | El acuerdo puede ser homologado por un juez | Obligatorio en conflictos familiares donde estén involucrados derechos de NNA y conflictos laborales. | El acuerdo puede ser homologado por un juez |
| Costos | Generalmente gratuito o a bajo costo | Gratuito en Centro Público de Mediación y arancelado en | Gratuito |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | Centro Privado de Mediación | |
| Capacitación de Mediadores | Certificación y registro ante el Ministerio de Justicia provincial | Certificación y registro ante el Ministerio de Justicia provincial | Formación instituciones inscriptas en el Ministerio de Justicia Nación |
| Intervención de Asesoría de NNA | No, excepto en casos de filiación y delegación de responsabilidad parental | No, excepto en casos de filiación y delegación de responsabilidad parental | Intervienen previo a la homologación |
| Participación de NNA | No | En algunas oportunidades | SI, Por medio de protocolo |
| Seguimiento del cumplimiento del acuerdo | En el caso de que la Mediación finalice con un acuerdo no hay un seguimiento por parte del Centro Público de Mediación Judicial, sino que se procede a la homologación del acuerdo, ante el incumplimiento se reclama por la vía judicial pertinente. | Depende del acuerdo arribado si se lo establece | Establece un sistema de acompañamiento post acuerdo |
| Mediación familiar privada | Aceptable | Aceptable | no hay datos |
| otros | | | |